



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3255/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Santiago, 15/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero Y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Metropolitana e ingresada con el N° 13-2019 de fecha 25 de junio de 2019.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en LEEAA.

RESUELVO:

1. Inscribise en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente registro y actividad(es) que se señala (n):

RAZON SOCIAL	CORRETAJES Y SERVICIOS DE NUTRICION ANIMAL SPA
N° Y FECHA DE RESOLUCION SANITARIA	080373 NOV 3° 09
RUT	78.454.200-9
DIRECCION, COMUNA Y NOMBRE DE REGION	JOSE JOAQUIN PEREZ N° 4457
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO GIRONES BARRONDO
N° DE REGISTRO LEEAA	RM 03-017

ACTIVIDAD
ELABORADOR , IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE SUPLEMENTOS PARA RUMIANTES, PORCINOS, AVES DE ABASTO Y PEZ DE ABASTO.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

BBP/MVU

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Oscar Eduardo Videla Perez - Director Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- FERNANDO GIRONES BARRONDO - REPRESENTANTE LEGAL CORRETAJES Y SERVICIOS DE NUTRICIÓN ANIMAL SPA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FF997C6A0E7D6B0E37794B4FB5918A196AFD8C92>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FF997C6A0E7D6B0E37794B4FB5918A196AFD8C92>